

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 290/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 159/82, a los efectos de lograr la provisión de ropa para la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.-

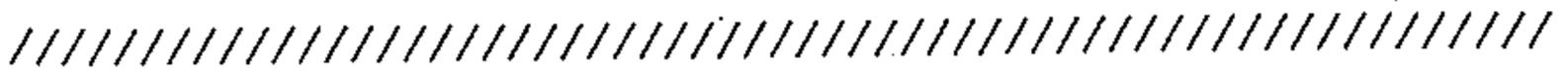
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 159/82, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHO CIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 46.859.100.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a- "SISTEMAS S.R.L.", por la provisión del renglón N° 8 -por menor precio válido- y el renglón N° 9 -por / única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA //

MIL.....\$ 5.650.000.-  
NETO



////////////////////////////////////

-a- "P.P. DE SURIANO S.A.", por la provi  
 sión de los renglones Nros. 5 y 6  
 (\$ 192.000.-) y 7 -por menor precio-  
 de acuerdo a su presupuesto de fs.  
 30/33 y por el importe total de PE  
 SOS: OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO  
 MIL.....\$ 8.098.000.-  
 N E T O

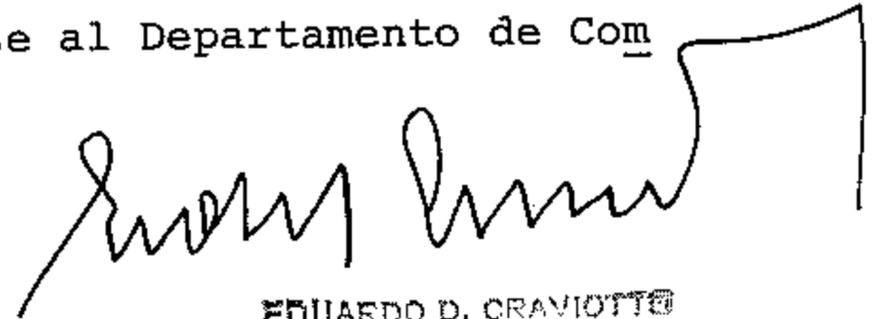
-a- "NARO MENDOZA S.R.L.", por la provi  
 sión del renglón N°3 (\$ 169.000.-)  
 -por menor precio- el renglón N°4  
 -por menor precio válido- y los /  
 renglones Nros. 1 y 2 (\$1.090.000)  
 -por única oferta válida- de acuer  
 do a su presupuesto de fs. 39/40  
 y por el importe total de PESOS:  
 TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO  
 ONCE MIL.....\$ 33.111.000.-  
 N E T O

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi  
 sión de Preadjudicaciones a fs. 46- las ofertas Nros. 1, 2,  
 4, 5 y 9; los renglones Nros. 4 y 9 de la oferta 3 y los /  
 renglones Nros. 2 (\$ 965.000.-) y 8 (\$ 249.000.-) de la oferta  
 10.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente mane  
 ra:  
 - \$ 5.650.000.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-  
 05-002-1-12-1210-203) y  
 - \$ 41.209.100.- A la Cuenta " Cueros, plásticos, caucho y  
 sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)  
 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero  
 del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com  
 pras, a sus efectos.-

b.m  
 A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
 SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION